

+

1

Ita se ha visto en 1814 sobre lo q. escriben los vros
Com. de Madrid.

S. D. N. O.

En virtud de lo q. se ha visto en 1814 sobre lo q. escriben los vros Com. de Madrid, se vio lo q. escriben los vros Com. de Madrid a cerca de la venida de Madrid. Luego sobre Días. exentos i Vacaciones, i se acordó que el Sr. P. se vna disponer cédulas p. dar p. a la d. y m. con la posible brevedad, y q. med. ten. q. los vros Com. manifestaran la necesidad urgente de que se les envíe algun dinero p. cubrir sus gastos p. d. i. entre ellos el de viaje i regreso a esta C. que deben verificar inmediatamente se acordó q. a la mayor brevedad se les libren seis mil r. con lo q. se concluyó con It. y. firmaron dos de d. Com. y c. ió el Sec. en fe de ello.

D. D. D. D. D. D.
D. D. D. D. D. D.
D. D. D. D. D. D.

D. D. D. D. D. D.

Sec. de

Sec. de

AVSA



7
The 26th of Nov^r 1814 wrote to y^r
brother in the name of the
United States, ~~and~~ in the name of the
Director of the Treasury =

Permanently
P